

1552-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las dieciséis horas con uno minutos del nueve de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido CIUDADANOS POR EL BIEN COMUN en el cantón SANTA BÁRBARA de la provincia HEREDIA.

Mediante auto n.º 1212-DRPP-2021 de las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos del veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido Ciudadanos por el Bien Común que la estructura del cantón de Santa Bárbara, provincia de Heredia, quedaba integrada de forma incompleta, en virtud de no era posible acreditar a los señores Araak Isamael Madrigal Garita, cédula de identidad 208210692, como secretario propietario; Krishna Linsay Ramírez Duran, cédula de identidad 305050728, como tesorera suplente, toda vez que, fueron designados en ausencia, y a la fecha no constaban las cartas de aceptación en el expediente de la agrupación política. Motivo por el cual, se le hizo saber al partido de cita que, para subsanar las inconsistencias apuntadas debía aportar las cartas de aceptación originales de las personas supra citadas, de lo contrario, tendría que celebrar una nueva asamblea cantonal y designar los cargos vacantes.

Posteriormente, en fecha tres de junio del presente año, se recibe en la Oficina Regional de Nicoya, las cartas de aceptación originales de Araak Isamael Madrigal Garita, Krishna Linsay Ramírez Duran, a los cargos anteriormente mencionados.

En virtud de lo anterior, la estructura de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SANTA BÁRBARA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401800491	ANA CAROLINA CHINCHILLA QUESADA	PRESIDENTE PROPIETARIO
208210692	ARAAK ISAMAEL MADRIGAL GARITA	SECRETARIO PROPIETARIO
204740795	GISELLE ROCIO RAMOS VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
401580825	VICTORIA EUGENIA CAMPOS MORALES	PRESIDENTE SUPLENTE
604690187	KEIRON STUART ALPIZAR VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
305050728	KRISHNA LINSAY RAMÍREZ DURAN	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304880328	MARIA JOSE GRANADOS MONGE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401800491	ANA CAROLINA CHINCHILLA QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204740795	GISELLE ROCIO RAMOS VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401580825	VICTORIA EUGENIA CAMPOS MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
604690187	KEIRON STUART ALPIZAR VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
208210692	ARAAK ISAMAEL MADRIGAL GARITA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yag

C.: Exp. n.º 317-2020, partido Ciudadanos Por El Bien Común

Ref., No.: 9149,7569,9099,7525,7421,6352,4115,3269-2021